



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION CONSTRUCCION Sr. Walter Wagner

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 23 de Marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 3287/2023 iniciado por el Arq. Dubs, Guillermo E., Mat.N° 11.701, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente en cuestión se solicita la vía de excepción para la construcción de dos plantas altas sobre el inmueble ubicado en calle San Martín 1112, Distrito CI, Zona Urbana, propiedad del Sr. Walter Wagner.

Que el motivo de dicha excepción está sujeta a las dimensiones del lote ya que la construcción de planta baja existente ocupa el total del terreno y no cumple actualmente con los factores de FOS (Factor de ocupación superficial del suelo), FNNP (Factor de Suelo Natural No Pavimentado) y FOSV (Factor de Suelo Verde).

Que, al tratarse de una planta baja ya construida en su totalidad, imposibilita cumplir con el retiro de fondo que indica el Código de Planeamiento Urbano y Uso de Suelo, Ordenanza N° 65/20 en su Anexo 2 y Anexo 3.

Que el proyecto de ampliación son dos plantas altas las cuales van a ser destinadas a oficinas, según el anteproyecto adjunto en el expediente.

Que el tema fue tratado en Comisión de Planeamiento resolviendo dar dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese por vía de excepción al propietario Sr. Walter Wagner, DNI N° 16.609.785, la construcción de dos plantas altas sobre el inmueble ubicado en calle San Marín 1112, Distrito Ci, según el croquis adjunto en el Expediente N° 3287/2023.-

ARTICULO 2º: Notifíquese con copia de la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, al Arq. Guillermo Dubs y al Sr. Walter Wagner.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.